



2880

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

" (**0662**) 07 SET. 2018

"Por la cual se acepta una renuncia"

EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 0031 del 27 de octubre de 2011 fue incorporada la señora **DORIS ALICIA JURADO REGALADO** identificada con cédula de ciudadanía No. 30.739.422 de Pasto (Nariño), en el cargo denominado **Asesor, Código 1020, Grado 11 del Despacho del Ministro**, empleo de libre nombramiento y remoción del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con Acta de Posesión No. 015 del 27 de octubre de 2011.

Que mediante oficio radicado bajo el número 2018ER0083321 del 06 de septiembre de 2018, la funcionaria **DORIS ALICIA JURADO REGALADO**, presentó renuncia al cargo denominado **Asesor, Código 1020, Grado 11 del Despacho del Ministro**, empleo de libre nombramiento y remoción del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a partir del 10 de septiembre de 2018.

Que el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto No. 1083 de 2015, establece:

*"(...) Presentada la Renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación.
(...)"*

"Por la cual se acepta una renuncia"

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Aceptar, a partir del 10 de septiembre de 2018, la renuncia presentada por la señora **DORIS ALICIA JURADO REGALADO** identificada con cédula de ciudadanía No. 30.739.422 de Pasto (Nariño), al cargo denominado **Asesor, Código 1020, Grado 11 del Despacho del Ministro**, empleo de libre nombramiento y remoción del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

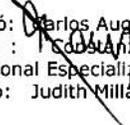
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

07 SET. 2018


JONATHAN TYBALT MALAGÓN GONZÁLEZ
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Carlos Augusto Osorio Noguera - Profesional Especializado GTH

Revisó:  /  / Gloria Victoria Rivera Pinzón -
Profesional Especializado GTH / Luz Mery Pineda Castellanos - Profesional Especializado GTH

Aprobó: Judith Millán Durán - Secretaria General. 